

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA NUMERO DOS

ELECCIONES AÑO 2022 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNC JUNTA ELECTORAL

ACTA NUMERO DOS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, en la sede de la Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-33-E-UNC-DEC#FO), Presidente: Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi; como miembros titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani; como miembros suplentes: el Dr. José Emilio Ortega, respectivamente; y las Secretarias de esta Junta Electoral, Sra. Viviana Isabel Garaguso y la Sra. Natalia Paola Rech, a fin de fijar criterios generales sobre temas electorales.

Acto seguido se pasa revista a los temas que componen el orden del día:

- En relación a la confección de los padrones de los distintos claustros, Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes, se establece que la fecha y hora límite de clausura para la actualización de los mismos es el 7 de abril (en sus dos primeras horas hábiles). Se cambian criterios sobre los pedidos de inclusión receptados hasta la fecha. Se analiza en particular la situación de quienes se encuentran tramitando su título y que serán parte de la próxima colación de grados de la Facultad. Se realiza una consulta a Dirección General Electoral al respecto, y se definirá en el transcurso de la semana cómo incluirlos en el padrón del claustro de graduados.
- Se recibió la visita de la presidenta del Centro de Estudiantes de Odontología

(CEO), Malena Giovanini, quien solicitó informalmente (pero en nombre de la entidad que preside) que esta Junta gestione el proceso electoral de renovación de autoridades de dicho organismo, el cual se llevará a cabo en la misma fecha de la elección de consejeros y consiliarios estudiantiles. Tras un cambio de opiniones, se acepta la petición, subordinada a la presentación de una nota formal y a la realización de una serie de aprestos organizacionales que se explicitan (relativos a los padrones a utilizar, custodia de las urnas, entrega de las mismas, finalizado el acto electoral, a las autoridades del CEO, etc.).

- Se acuerda que se instará por quien corresponda, la solicitud de instalación de cámaras de vigilancia que se ubicarán en la sala del HCD, y que complementarán la custodia de las urnas en los días de realización de la elección.
- Con lo que, previa lectura y ratificación, y sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente de plena conformidad, siendo las 15:30 horas.